LA APUESTA DE FEPRODEL[1] POR EL DESARROLLO LOCAL

El desarrollo local se ha configurado en los últimos años como uno de los principales activos en el ámbito de las políticas de promoción económica, desarrollo empresarial y creación de empleo. Las entidades locales españolas, pese a no contar con las competencias legales ni el apoyo necesario, han asumido un protagonismo (en coste, personal, programas...) cada vez mayor. El desarrollo endógeno a partir de las potencialidades locales es hoy, sin duda, un factor central para reactivar el desarrollo socioeconómico. Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local son los principales profesionales que lo han hecho posible.

Las políticas de desarrollo local empiezan a aplicarse en Europa, ante la crisis de los años 1970s, cuando se ponen de manifiesto los límites de las políticas económicas de base exógena, centralizada y sectorial. El desarrollo local fue útil entonces y es imprescindible frente a la actual crisis.

Los entes locales y territoriales, con mayor vinculación al territorio y cercanía a la ciudadanía y a las empresas, juegan un importante papel de dinamización, generación de confianza, solidaridad y esfuerzo mutuo para ayudar a salir de la crisis, reaccionando primero contra el creciente desempleo para posteriormente implementar estrategias dirigidas a establecer nuevos modelos de desarrollo económico territorial.

La virtud de la acción local fue defendida e impulsada desde organismos internacionales como la OCDE, la UE e incluso la OIT.

En España, se implanta el programa de agentes de empleo y desarrollo local en 1986. Aunque no se ha apostado por este modelo de forma decidida y estratégica, son muchos los resultados positivos que se han obtenido en relación con la actividad económica y la creación de empleo.

La vigente ley de Empleo[2], señala en su artículo 4 que “las políticas de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberán tener en cuenta su dimensión local para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local”. En este sentido, empieza a ponerse en valor el papel desempeñado por los profesionales del desarrollo local, cuya importancia ha sido ampliamente reconocida por las diferentes administraciones públicas, universidades y agentes económicos y sociales, entre otros.

La ley de Empleo también hace referencia a la dimensión local de las políticas activas de empleo y a la necesaria coordinación que debería existir entre las administraciones públicas de distinto nivel para la gestión de las mismas[3]. Sin embargo, esta referencia no se ha visto

1 FEPRODEL es la Federación Estatal de Profesionales del Desarrollo Local. Fundada en 2001, agrupa a las diferentes asociaciones autonómicas y representa a los profesionales de todo el Estado.

2 Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

3 (… art. 4 ley de empleo.): De conformidad con la Constitución, con los Estatutos de Autonomía y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas, podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos con las entidades locales.

Las entidades locales podrán participar en el proceso de concertación territorial de las políticas activas de empleo, mediante su representación y participación en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico.

reflejada en una definición de competencias que enmarquen la dimensión territorial de las políticas de empleo.

El Ministerio de Trabajo, a través de la Orden TAS/360/2008, reconoce claramente el importante papel que juegan los profesionales del desarrollo local: "Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se configuran como un elemento clave en la dinamización de las políticas activas de empleo en el entorno local, impulsando y gestionando actuaciones que tienen por objeto la creación de empleo y la actividad empresarial. Los años de implantación de este programa han puesto de manifiesto por un lado la necesidad que las corporaciones locales tienen de contar con la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local y por otro, la oportunidad de aprovechar al máximo la experiencia de los técnicos cuyas contrataciones han sido objeto de subvención".

Y no es para menos, actualmente **en España existen más de 8.000 profesionales del desarrollo local que están contribuyendo directamente a la creación de una media anual de más de 40.000 empresas y a una inserción laboral que oscila entre las 320.000 y las 680.000 personas al año**, estando consideradas las Agencias de Desarrollo Local como la principal plataforma de apoyo a emprendedores existente en nuestro país[4].

Estos datos sitúan a las políticas de desarrollo local como una de las más eficientes y rentables para la inversión pública, debido a su enorme impacto y al efecto multiplicador que han generado en todos sus años de implantación.

En la actualidad estamos viviendo un momento histórico para el desarrollo local y para nuestra profesión. Los acontecimientos y novedades legislativas así lo están reflejando. Sin embargo, aunque la Estrategia Española de Empleo se refiere a la perspectiva territorial en su marco de actuación y contempla la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial como uno de los ámbitos de las políticas activas de empleo, es cierto que lo hace de una forma muy tímida, sin reconocer la realidad evidente en la que el desarrollo local y los Agentes de Empleo y Desarrollo Local están siendo una pieza clave para poder implantar todo el conjunto de políticas activas de empleo. En este sentido, hace pocos días se recuperaba nuevamente la orden reguladora de las subvenciones a AEDL[5], apenas un mes después de haber sido derogada, teniendo carácter de medida estatal a efectos de su aplicación para el conjunto del Estado y por parte de Comunidades Autónomas.

Los profesionales del desarrollo local de toda España, a través de FEPRODEL, consideramos que la situación actual requiere una apuesta decidida por aquellas políticas que han demostrado y demuestran su efectividad en la creación de actividad económica y empleo, lo que conlleva un reconocimiento profesional y la consolidación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas serán los responsables de trasladar al marco del Sistema Nacional de Empleo la dimensión territorial de las políticas activas de empleo y de determinar, en su caso, la representación de las entidades locales en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico.

[4] Elaboración de FEPRODEL a partir de datos y estadísticas del Ministerio de Empleo, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Dirección General de Política de la PYME y los Servicios Autonómicos de Empleo, en el periodo 2007-2011.

[5] Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

Propuestas clave para afrontar este proceso:

- Reconocimiento del protagonismo de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en la gestión de todas las políticas activas de empleo, incrementando las líneas presupuestarias destinadas a financiar este programa.
- Estabilidad laboral y equiparación profesional de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en relación con el resto del personal técnico de la Administración Local.
- Desarrollo reglamentario del artículo 4 de la Ley de Empleo con medidas concretas en lo que se refiere a la dimensión local de las políticas de empleo y al papel que deben desempeñar los municipios, dotando de medios y recursos materiales adecuados a los servicios de promoción económica y desarrollo local, así como la creación de estructuras estables de coordinación y trabajo en red.
- Puesta en marcha de mecanismos de consulta y participación de los profesionales y actores del desarrollo local en la definición de las políticas y estrategias de promoción económica y empleo impulsadas tanto por el SEPE como por los Servicios Autonómicos de Empleo, incluyendo el marco nacional de referencia y los programas operativos regionales.
- Mayor presencia del desarrollo local en la Estrategia Española de Empleo.

Para la implantación de todas estas propuestas, FEPRODEL ofrece su experiencia y conocimiento a todas las administraciones públicas y agentes económicos y sociales que apuesten por el desarrollo local para superar la actual situación socioeconómica.

Veinticinco años después de la implantación de las primeras políticas activas de empleo, seguimos siendo conscientes de nuestra responsabilidad como servidores públicos.

La importancia del momento actual, en el que se están redefiniendo las políticas de empleo y el modelo socioeconómico nos compromete a hacer nuestra aportación profesional a un modelo de desarrollo humano sustentable.

Madrid, 25 de febrero de 2.012